

**Informe de Seguimiento**  
**Índice de Desempeño Institucional IDI**  
**Resultados Furag 2020**

**Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–**

**Evaluación y Seguimiento**

**Alcaldía Municipal de Quibdó**

**Mayo 31 de 2021**

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

*El resultado que se arroja en el presente informe, debe verse como una oportunidad de mejora continua en los procesos, no como un triunfo o fracaso.*

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## **Introducción**

La Evaluación y Seguimiento es uno de los roles más relevantes que cumplen las Oficinas de Control Interno, de acuerdo a las funciones establecidas. Este rol, es el que define más claramente la naturaleza de su papel dentro de las entidades públicas y es el que diferencia a la oficina de control interno, con las otras dependencias de la Institución.

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

La ejecución de políticas de planeación, control y seguimiento en las Entidades no se trata simplemente de cumplir con los reportes de informes de ejecución que exigen las entidades de control a nivel Departamental y las Nacional.

La evaluación del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, que contempla las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su resultado, a través del Índice de Desempeño Institucional, permite apoyar el mejoramiento de la mejora continua en los procesos de la Administración Municipal, de tal manera que los procesos de planeación, de asignación de recursos y de control encaminen al Municipio, hacia un verdadero desarrollo sostenido local inclusivo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, esta medición señala, además cómo están haciendo el trabajo las entidades locales que trae como beneficio, el análisis minucioso del cumplimiento de las funciones de la entidad, los efectos positivos en el alcance de las metas y necesidades de la comunidad.

El desempeño está asociado a los procesos que realiza la Entidad en su quehacer diario, el cual se encuentra alineamiento a las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal, Por ende, el desempeño de las instituciones territoriales hace referencia a los logros que estas tengan, en el aumento de servicios de bienestar a los ciudadanos, por medio de políticas públicas focalizadas dirigidas a ellos.

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## **Objetivos y Propósitos de la Medición del FURAG**

- Conocer el grado de apropiación de las políticas de gestión y desempeño institucional para soportar la toma de decisiones estratégicas y de gestión.
- Conocer el estado del Sistema de Control Interno Institucional.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel sectorial, institucional y territorial en materia de gestión, desempeño institucional y control.
- Focalizar los análisis en los aspectos sustantivos del MIPG, tanto para cada entidad, como para el sector administrativo o entidad territorial y para el conjunto agregado de entidades, con el fin diagnosticar y caracterizar las capacidades institucionales, determinar fortalezas y debilidades, poner en marcha acciones que permitan el mejoramiento institucional.
- Actualizar información y estandarizar en lo posible datos relevantes que permitan comparar los resultados con otras mediciones, índices o indicadores.
- Determinar la medida en que el MIPG facilita el logro de resultados en aspectos complementarios del desempeño institucional del país como la política fiscal, de gasto, de reducción de la pobreza, de competitividad, de productividad, y en general, en el logro de los objetivos de las políticas y en el uso eficiente de los recursos en la prestación de los servicios.

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## ¿Cuáles son los Objetivos de MIPG?

1. Fortalecer el liderazgo y Talento Humano
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación
3. Desarrollar una cultura Organizacional sólida
4. Promover la coordinación Institucional
5. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## **Generalidades del Índice de Desempeño Institucional -IDI- Vigencia 2020**

CODIGO SIGEP: 0948  
ENTIDAD: ALCALDIA DE QUIBDÓ  
CATEGORIA MUNICIPAL: 3  
CLUSTER MUNICIPAL: AVANZADO  
GRUPO PAR: AVANZADO ALCALDIA  
IDI: 62.1

El desempeño de la Entidad, "está asociado a los logros individuales y colectivos al interior de una Entidad y al alineamiento de la gestión con las metas y objetivos de la Entidad" que, por lo general, se espera que sea satisfactorio.

El desempeño de las instituciones territoriales hace referencia a los logros que conlleven a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, por medio de políticas públicas focalizadas en sus necesidades.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) creó el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), como herramienta de evaluación y medición de la gestión de desempeño Institucional.

El Índice de Desempeño Institucional -IDI-, es una herramienta creada por el DAFP, a través del cual se mide el desempeño institucional de las Entidades pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden Nacional y Territorial.

Una vez presentada la evaluación a través del FURAG, el IDI nos permite conocer, como estamos en la entidad, cuáles son nuestras fortalezas y debilidades en cada uno de las políticas evaluadas, a efectos de generar propuestas de mejora en los procesos, establecidas en un plan de acción tendiente a subsanar y/o corregir las debilidades evidenciadas. Suscribiendo a través de cada líder de proceso un Plan de Mejoramiento.

El objetivo fundamental del IDI es cruzar datos e indicadores con el ánimo de mostrar cómo se desempeñan las entidades públicas y tomar acciones que les



ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

Nit. 89168001

permitan mejorar su gestión pública y la toma de decisiones tanto en el nivel Nacional como en el nivel Territorial.

El Índice de Desempeño Institucional, permite garantizar que las entidades públicas cualifiquen su capacidad de generar bienes y servicios para satisfacer el bienestar de la ciudadanía, mediante diversos procesos de mejoramiento sostenido con el compromiso de la alta gerencia pública y los altos directivos.

Este Índice se mide a través del FURAG que se encarga de medir el desempeño Institucional de la vigencia, en este caso, 2020, de las Entidades que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- conforme lo establecido en el decreto 1083 de 2015.

El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, tiene como origen la necesidad de tener un solo instrumento de medición de requerimientos de políticas de desarrollo administrativo y el camino transcurrido hasta llegar a lo que hoy conocemos como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; diseñada por el DAFP, con el fin de medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo.

La unificación de mediciones en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, permite una mayor eficiencia en la captura y análisis de los datos suministrados por las entidades a través del Formulario.

### **¿Quiénes están obligados a diligenciar el Formulario Único de Avance de Reporte a la Gestión Institucional?**

Están obligados a diligenciar el FURAG, las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con excepción de los fondos ganaderos, las electrificadoras y las Entidades en proceso de liquidación, supresión o disolución; aunque continúan con la obligación de aplicar en lo pertinente a las políticas de desarrollo administrativo y el reporte de los avances en los medios que tengan establecidos.

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios



## **Grupos de Entidades**

### **Básico - Alcaldía**

Grupo par conformado por las alcaldías agrupadas en el entorno de desarrollo básico.

En este grupo se encuentran agrupadas las entidades asociadas a municipios apartados o de difícil acceso, en promedio bajos ingresos municipales, baja conexión a servicios digitales, mayor dispersión poblacional y resultados en promedio más bajos en el índice de desempeño institucional, por lo cual, las entidades que operan en dichos municipios por lo general se ven influenciadas por las deficiencias anteriormente listadas y requieren mayor apoyo.

### **Intermedio - Alcaldía**

Grupo par conformado por las alcaldías agrupadas en el entorno de desarrollo intermedio.

En este grupo quedaron clasificadas las entidades que funcionan o se encuentran asociadas a las ciudades intermedias y municipios cuyos niveles de desarrollo estén cercanos a la media nacional, teniendo como características población menos dispersa, mayor conectividad a servicios digitales y resultados en el índice de desempeño institucional cercanos a la media nacional, lo cual se refleja en el contexto en el que operan las entidades asociadas a este grupo.

### **Avanzado – Alcaldía**

Grupo par conformado por las alcaldías agrupadas en el entorno de desarrollo avanzado.

Este grupo se encuentra conformado con entidades que por lo general cuentan con mayores recursos para llevar a cabo las funciones encargadas, así como por operar en contextos de mayor conectividad digital, en centros con poblaciones fuertemente centralizadas y con resultados por encima del promedio en el índice de desempeño institucional.

## **Tipo de Entidad – Alcaldía de Quibdó:**

El sector central del orden municipal está representado por la Alcaldía. El Alcalde ejerce la autoridad política, es considerado la máxima autoridad administrativa y es el representante legal del municipio. La Alcaldía de Quibdó, cuentan con Secretarías de Despacho y Jefaturas de Oficina y Coordinaciones que se encargan de trabajar en pro de temáticas específicas relacionadas con la situación municipal y la prestación de servicios públicos.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

Nit. 89168001

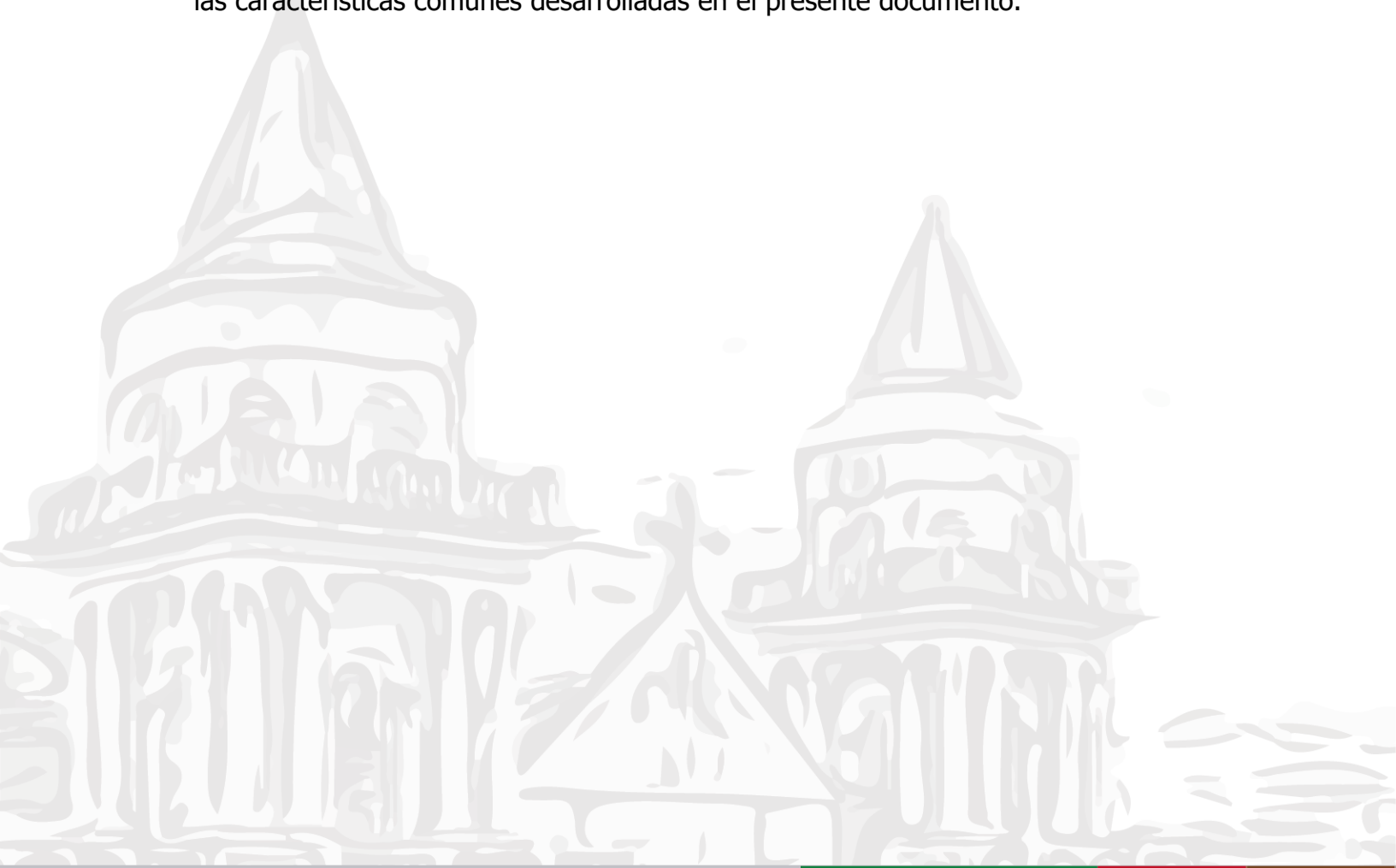
## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conforme a lo anterior, la Alcaldía de Quibdó, se encuentra en categoría tercera y está ubicado dentro del grupo **Par Avanzado**, de acuerdo a la descripción ya realizada.

En esta medición se utilizan distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares.

### Interpretación de resultados

Una vez definidos los grupos par, para cada uno de ellos se toman los resultados numéricos (índices de desempeño) de las entidades que los componen, se ordenan de menor a mayor y se dividen en quintiles (cinco categorías con el mismo número de entidades, equivalente al 20% del total). Esta será una medida de ubicación, que les permitirá a las entidades a partir de comparaciones más realistas, conocer cómo está su desempeño frente a entidades de características similares y agrupadas según las características comunes desarrolladas en el presente documento.



Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

**Descripción Grupos Par Orden Territorial**

<b>GRUPO PAR</b>	<b>NÚMERO DE ENTIDADES</b>
Básico - Alcaldía	561
Básico - Concejo	561
Básico - Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Oficial	187
Básico - Empresa Industrial Y Comercial Del Estado	7
Básico - Empresa Social Del Estado	411
Básico - Empresa Social Del Estado - Departamental	9
Básico - Establecimiento Público	116
Básico - Personería	561
Intermedio - Alcaldía	416
Intermedio - Concejo	416
Intermedio - Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Oficial	157
Intermedio - Empresa Social Del Estado	309
Intermedio - Empresa Social Del Estado - Departamental	22
Intermedio - Establecimiento Público	119
Intermedio - Personería	416
Avanzado - Alcaldía	124
Avanzado - Concejo	124
Avanzado - Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Oficial	137
Avanzado - Empresa Industrial Y Comercial Del Estado	77
Avanzado - Empresa Social Del Estado	167
Avanzado - Empresa Social Del Estado - Departamental	24
Avanzado - Establecimiento Público	343
Avanzado - Establecimiento Público - Departamental	31
Avanzado - Personería	124
Avanzado - Sociedad De Economía Mixta	27
Áreas Metropolitanas	6
Asambleas	32
Asociación de Municipios	11
Contralorías	65
Distrito Capital	52
Gobernaciones	32
Instituciones Universitarias	16
Otras Descentralizadas Departamentales	21
Otras Descentralizadas Municipales	23
Unidades Administrativas Especiales	16
Institución Prestadora De Servicios De Salud	24

## Resultados Índice de Desempeño Institucional en la Alcaldía de Quibdó 2020

El Índice, señala cómo se está realizando el trabajo en las entidades locales, el cual trae como uno de sus beneficios, realizar un análisis minucioso de si verdaderamente la descentralización de las funciones del Estado ha traído efectos positivos en el alcance de este sobre los ciudadanos; además de lo anterior, como lo afirma Arriagada (2002), un indicador del desempeño territorial permite en última instancia apoyar el mejoramiento de la gestión municipal, de tal manera que los procesos mejoren.

La ejecución de las políticas de planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las Entidades Territoriales, no se trata simplemente de cumplir con las exigencias de las autoridades superiores Nacionales; se constituye entonces en una fortaleza que tienen las Entidades Nacionales y Territoriales para avanzar en el cumplimiento de su gestión, propósitos y metas, como mecanismo de articulación.

Las modalidades de articulación, se cumplen a través de tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes.

El monitoreo, evaluación y control de los resultados utiliza como insumo los avances registrados en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión y adelantado a través del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Seguimiento a las Metas de Gobierno, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En la evaluación realizada a la vigencia 2020, la Alcaldía Municipal de Quibdó, obtuvo una **calificación en el IDI- de 62.1**, ocupando el lugar número 12 a nivel Departamental.

En la vigencia evaluada, se registra una leve mejora de 2 puntos en la medición realizada, respecto a la medición obtenida en 2019 que fue de 60.1.

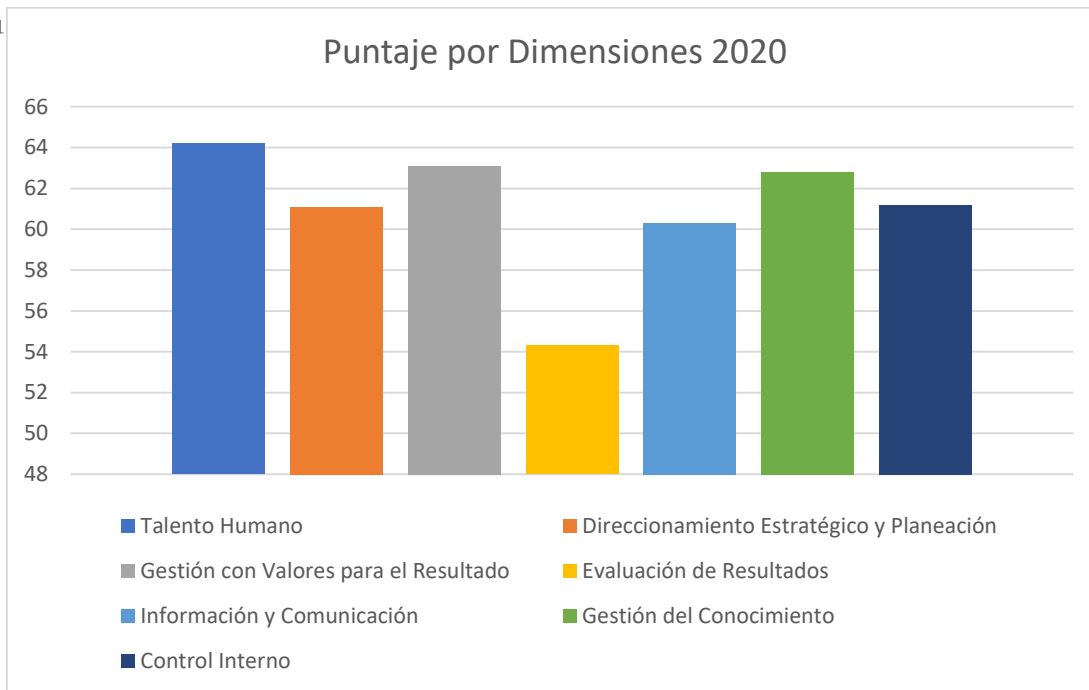


## Calificación Obtenida por Dimensiones en la alcaldía Municipal de Quibdó

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIG, opera a través de 7 dimensiones, el siguiente es el resultado obtenido en cada una de las dimensiones establecidas en el Modelo.

Nº	Dimensión	Puntaje Obtenido por la entidad Vigencia 2020
1	Talento Humano	64.2
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	61.1
3	Gestión con Valores para el Resultado	63.1
4	Evaluación de Resultados	54.3
5	Información y Comunicación	60.3
6	Gestión del Conocimiento	62.8
7	Control Interno	61.2

Como se aprecia en la siguiente gráfica:



En esta grafica se evidencia el crecimiento de la dimensión de Talento Humano, con un puntaje de 64.2, el más alto en la entidad, frente a la Dimensión de Evaluación de Resultados con una calificación de 54.3, con una diferencia de 9.9 por debajo.

### **Comparativo 2019 -2020 por Dimensiones**

En el siguiente comparativo entre la vigencia 2019 - 2020, se observa que el crecimiento en unas dimensiones y el decrecimiento en otras.

<b>Dimensión</b>	<b>Puntaje Obtenido por la entidad Vigencia 2019</b>	<b>Puntaje Obtenido por la entidad Vigencia 2020</b>	<b>Diferencia</b>
Talento Humano	58.8	64.2	+5.4
Direccionamiento Estratégico y Planeación	56.4	61.1	+4.7
Gestión con Valores para el Resultado	61.5	63.1	+1.6
Evaluación de Resultados	59.8	54.3	-5.5
Información y Comunicación	60.2	60.3	+0.1
Gestión del Conocimiento	55.2	62.8	+3.4
Control Interno	59.7	61.2	+1.5



La Dimensión de Gestión con valores para el resultado, evidencia una desmejora de 5.5 puntos, ya que pasó de 59.8 en 2019 a 54.3 en la vigencia 2020, desmejorando los procesos y políticas a su cargo.

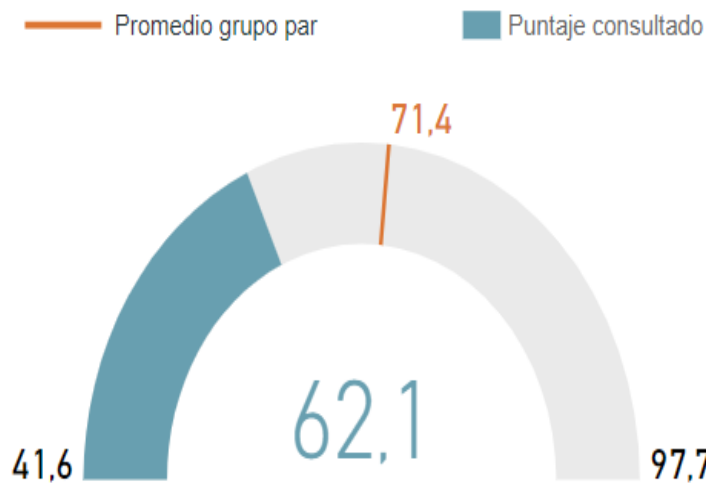
En las 6 Dimensiones restantes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión hubo un incremento en el puntaje obtenido, respecto a la vigencia anterior, la Dimensión de Talento Humano, tuvo un mayor incremento del 5.4 puntos.



## Resultado de las Políticas de Gestión y Desempeño en la Alcaldía Municipal de Quibdó

Las 7 dimensiones antes mencionadas, se agrupan en Políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada y permiten el funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### Índice de desempeño institucional



En el siguiente cuadro se evidencia el resultado obtenido por la entidad, a través de la evaluación del Índice de Desempeño Institucional, en cada una de las políticas del Modelo y los responsables de liderar las políticas:

Nº	Política	Resultado 2020
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	68.1
2	Integridad	60.8
3	Planeación Institucional	61.1
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	57.9
5	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	62.6
6	Gobierno Digital	59.2
7	Seguridad Digital	65.8
8	Defensa Jurídica	65.8
9	Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	60.5
10	Servicio al Ciudadano	63.9
11	Racionalización de Tramites	74.4
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	61.2



14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	54.3
14	Gestión Documental	62.4
15	Gestión del Conocimiento	62.8
16	Control Interno	61.2
17	Mejora Normativa	66.9
18	Gestión de la Información Estadística	75.9



Comparativo 2019 -2020

N°	Política	Resultado Comparativo		
		2019	2020	Variación
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	59.0	68.1	+9.1
2	Integridad	58.9	60.8	+1.9
3	Planeación Institucional	56.5	61.1	+4.6
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	70.5	57.9	-12.6
5	Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos	55.0	62.6	+7.6
6	Gobierno Digital	61.5	59.2	-2.3
7	Seguridad Digital	61.9	65.8	+3.9
8	Defensa Jurídica	75.5	65.8	-9.7
9	Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	62.7	60.5	-2.2
10	Servicio al Ciudadano	60.4	63.9	+3.5
11	Racionalización de Trámites	64.7	74.4	+9.7
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	58.9	61.2	+2.3
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	59.8	54.3	-5.5

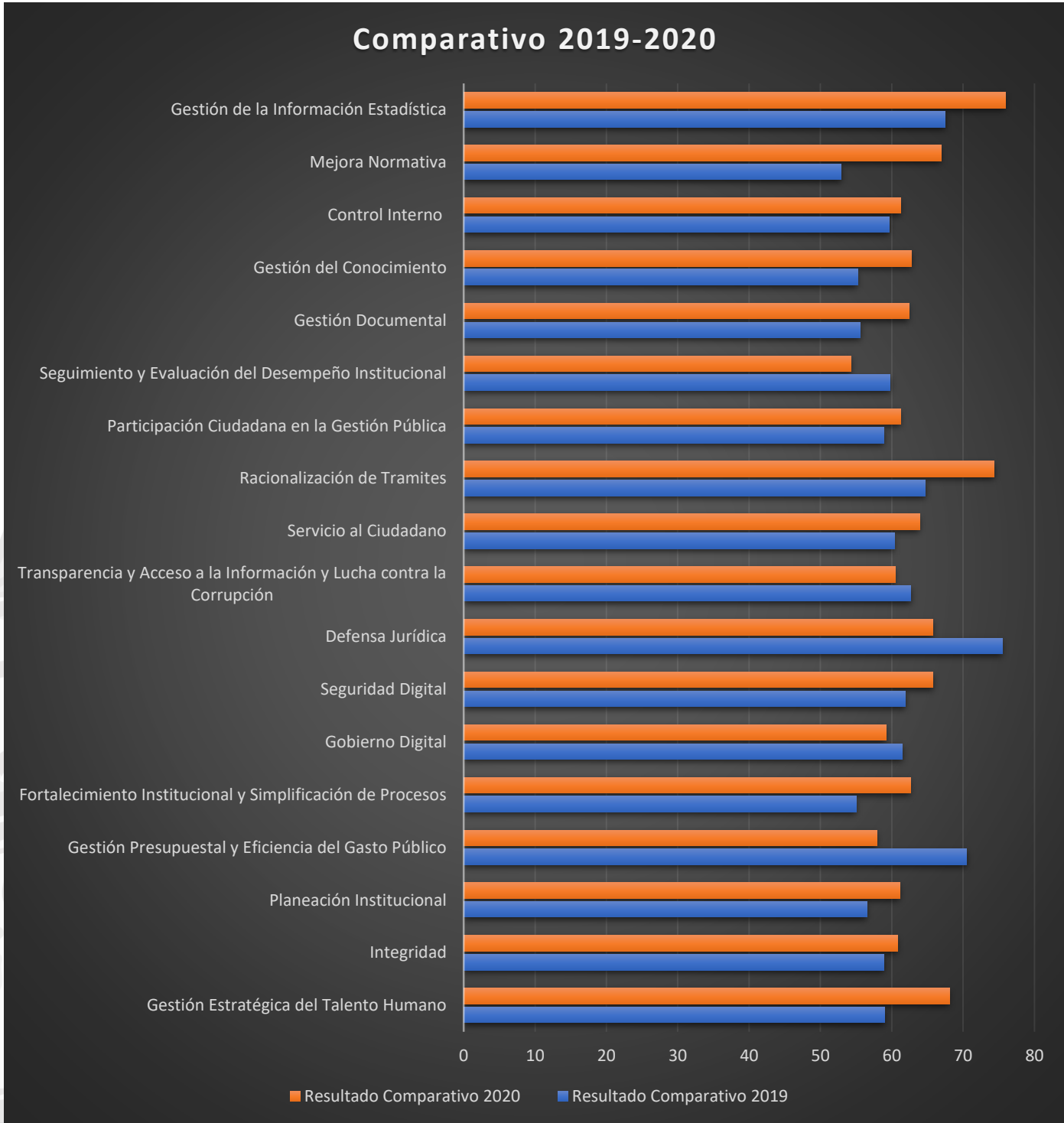


# OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDIA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

Nit. 891500011

15	Gestión Documental	55.6	62.4	+6.8
15	Gestión del Conocimiento	55.2	62.8	+7.6
16	Control Interno	59.7	61.2	+1.5
17	Mejora Normativa	52.9	66.9	14
18	Gestión de la Información Estadística	67.5	75.9	8.4

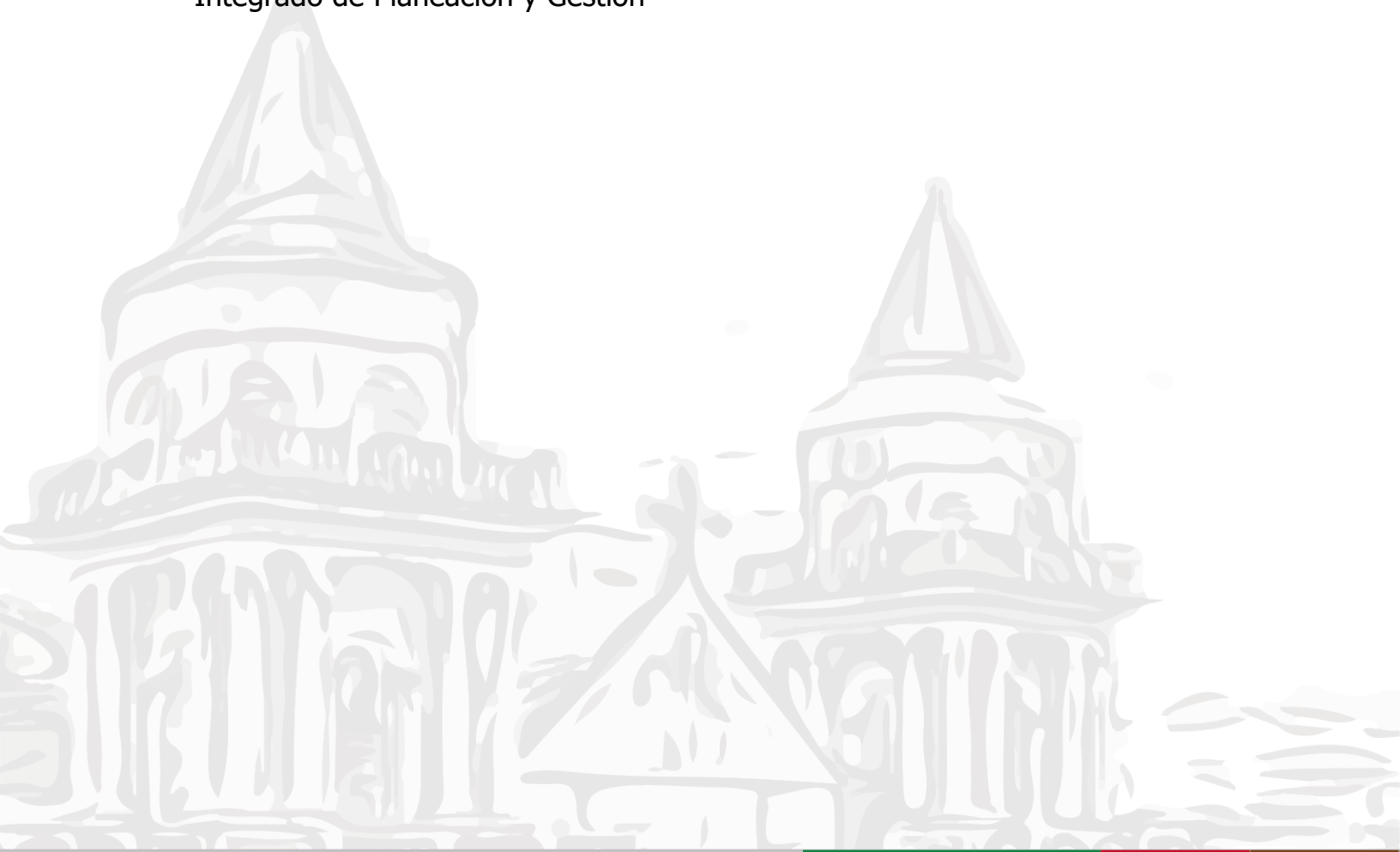


Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

En la presente medición se resalta la calificación obtenida en el resultado obtenido en las políticas de: Racionalización de Trámites, evidencia una mejora de 9.7 puntos por encima, al igual que la Política de Talento Humano con una mejora de 9.1, Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos con 7.6 puntos por encima, respecto a la medición anterior.

Por el contrario, las Políticas de Gestión Presupuestal, Gobierno Digital, Defensa Jurídica y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, que se destacaron en la medición de 2019, en la presente medición desmejoraron en el resultado obtenido.

En las políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística, se evidencia un buen desempeño, se trata de políticas nuevas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios

## Conclusiones

El resultado arrojado en el Índice de Desempeño Institucional correspondiente a la vigencia 2020, ubica a la Alcaldía de Quibdó en un rango Medio, no supera el promedio alcanzado por las entidades territoriales del mismo grupo par, que arrojó una calificación de 71.4 y la Alcaldía de Quibdó, con 62.1, con una diferencia por debajo del promedio de las entidades ubicadas en el mismo grupo par en 9.3.

A efectos de avanzar en las metas, objetivos y planes establecidos por la entidad para el cumplimiento de la misión, es necesario, caminar juntos hacia la garantía de un sistema integrado por las normas, métodos, procedimientos y mecanismos de evaluación y verificación, que permitan alcanzar el logro de las Políticas trazadas por la Alta Dirección en atención a los propósitos establecidos, mediante una debida Planeación y revisión periódica, que pueda garantizar que los procesos, Políticas, metas y actividades se cumplan de acuerdo a los compromisos establecidos.

El desempeño obtenido por la Entidad, se debe mirar como una oportunidad de mejora, tomando cada uno de los aspectos en los cuales se obtuvo un puntaje por debajo de la media arrojada por los grupos pares para evaluar las debilidades que presenta la Entidad, en cada una de las Políticas.

De las 18 políticas, agrupadas en las 7 dimensiones, se desmejoró en tres (3) de las políticas, las otras 15 restantes superaron la calificación obtenida en la vigencia anterior.

De acuerdo a las recomendaciones que imparte el DAFP, se requiere, para superar los puntos críticos, el compromiso no solo de la alta Dirección, liderado por el Alcalde, sino de todos los funcionarios de la Alcaldía de Quibdó, que cada Secretario de Despacho y Líder de proceso, se comprometa a cumplir y sacar adelante sus procesos, cada una de las políticas, a efectos de cumplir las responsabilidades establecidos en los planes de acción, no solo para alcanzar un resultado significativo en la próxima medición, sino para evidenciar el avance de los procesos que se vienen trabajando en la Alcaldía de Quibdó.



Nit. 891680011-0

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con los resultados obtenidos en la medición del Índice de Desempeño Institucional, la Oficina de Control Interno, sugiere trabajar en los factores críticos de éxito para fortalecer en las Dimensiones y Políticas de la entidad.

**Sandra Patricia Duque Palacios**

Jefe Oficina Control Interno

Original firmado



Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha	Folios